

Fuente El Saz, el primer ERE de un Ayuntamiento en Madrid

La Dirección General de Trabajo fallará durante los próximos quince días y entonces se producirían, si se aprueba, los primeros despidos de empleados públicos a través de este mecanismo en la historia de la región

19 de enero de 2011



Durante los primeros diez días de febrero, recursos mediante, serán despedidos los primeros 17 trabajadores de una administración pública después de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) en la historia de la Comunidad de Madrid.

Será en el Ayuntamiento de Fuente El Saz, una localidad de poco más de 6.000 habitantes.

Sindicatos y trabajadores aseguran que la medida no se ajusta a derecho ya que el ERE "está concebido para garantizar la competitividad de una empresa, y un Ayuntamiento no compite con nadie".

En cualquier caso, y pese a las dudas legales, la Inspección de Trabajo ha admitido a trámite el ERE "exactamente igual que cualquier otro de una empresa privada", según todas las partes.

Ayer terminó el plazo de negociación y ahora se abre un plazo de quince días para que la Dirección General de Trabajo declare el acta final.

17 DESPIDOS EN UNA PLANTILLA DE 112 EMPLEADOS

El comité de empresa considera que el ERE está fuera de la ley porque "no hay legislación al respecto para instituciones públicas". Responsabilizan de llegar a esta situación a la "nefasta gestión que se ha hecho en el Ayuntamiento" y acusan a la alcaldesa de tomar una "decisión política, ya que 13 de los 17 despedidos son de fuera del pueblo". Además, consideran que el ahorro que supondrán los despidos (unos 420.000 euros brutos anuales) se podría recortar de otros gastos.

OTROS MUNICIPIOS PODRÍAN ESTAR INTERESADOS

Fuente El Saz ha sido el primero pero podría no ser el último en nuestra región en presentar un ERE. Así lo aseguran los miembros del comité de empresa del Consistorio y el propio equipo de gobierno, que ya ha recibido más de una llamada por parte de otros municipios de la Comunidad (tanto del norte como del sur y el este) interesándose por esta fórmula para aplicarla en sus administraciones. Desde la Consejería de Empleo (donde deben presentarse los expedientes) ni afirman ni desmienten esta información.

EN OTRAS COMUNIDADES YA HA HABIDO CASOS

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) es el quinto más importante de Andalucía, pero ni aún así se libró de un ERE que afectaba a 300 trabajadores. También presentaron un ERE en Gáldar (Gran Canaria) o en Alboraiá (Valencia); y sopesaron hacerlo otros tan importantes como el de Sevilla o el de Avilés (Asturias).